



Alerta Democracia en Riesgo: Cuidar la democracia y defender las libertades en Colombia

28 de octubre de 2026

La democracia en Colombia va más allá del sufragio: se sustenta en la vigencia del Estado Social de Derecho, la justicia social, el control ciudadano y la autonomía de la sociedad civil. Frente al recrudecimiento de la violencia territorial, el deterioro del debate público, las trabas operativas a las organizaciones sociales y las medidas regresivas contra la protesta, la alianza de organizaciones de [Democracia en Riesgo](http://www.democraciaenriesgo.com) emite esta alerta para señalar las amenazas críticas que enfrenta el país y exigir acciones inmediatas de protección institucional.

¿Qué es lo que está en Riesgo?

- **Vida y liderazgo social:** La expansión territorial de las disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo somete a las comunidades rurales y perpetúa homicidios y amenazas contra líderes comunitarios, ambientales y firmantes de paz, ante una respuesta estatal insuficiente.
- **Libertad de prensa y seguridad digital:** Asedio a reporteros locales (57 amenazas y un asesinato en los primeros cinco meses de 2025), incremento de ciberataques contra medios (del 24 % en 2023 al 35 % en 2025), alertas por espionaje estatal con software como Pegasus y censura oficial por bloqueo de periodistas en cuentas estatales de redes sociales.
- **Debate público y deliberación:** Profundización de la polarización política, desinformación y discursos autoritarios que deslegitiman la diversidad y cuestionan los principios constitucionales.
- **Integridad institucional y autonomía local:** Prácticas de clientelismo y opacidad electoral que deterioran la confianza ciudadana, junto con una centralización de decisiones que restringe la capacidad de respuesta de municipios y departamentos.
- **Participación ciudadana y derecho a la protesta:** Espacios consultivos reducidos a trámites formales sin incidencia vinculante; vacíos normativos en consulta ambiental comunitaria (Sentencia SU-095 de la Corte Constitucional) e intentos de limitar la consulta previa étnica; y asedio normativo a la movilización pacífica mediante el Decreto 1525 y dos proyectos de ley estatutaria que imponen avisos previos de 48 horas, sancionan cortes viales temporales y priorizan la dispersión policial con multas intimidatorias.

- **Equidad e inclusión:** Desigualdades socioeconómicas y barreras de discriminación que marginan de la vida política a mujeres, jóvenes, personas LGBTQ+, personas con discapacidad y pueblos étnicos.
- **Sostenibilidad de la sociedad civil:** Cargas tributarias desproporcionadas, riesgos de disolución oficiosa para organizaciones comunitarias y contracción de la cooperación internacional.

Qué solicitamos

Al Gobierno Nacional

- Proteger la vida de liderazgos sociales y firmantes de paz con presencia estatal integral no militarizada y desmantelamiento de grupos armados en los territorios.
- Garantizar el ejercicio periodístico erradicando el espionaje ilegal, frenando el bloqueo de cuentas institucionales a comunicadores y cesando discursos oficiales estigmatizantes.
- Derogar las disposiciones restrictivas del Decreto 1525 y retirar proyectos de ley que limitan la protesta pacífica, garantizando el diálogo previo sobre el uso de la fuerza.
- Respetar los estándares constitucionales de consulta previa étnica y avanzar en mecanismos vinculantes de participación ciudadana en planes y presupuestos.
- Aliviar las cargas tributarias y normativas que amenazan con la disolución de organizaciones comunitarias y de base.

A la Procuraduría General de la Nación

- Ejercer vigilancia preventiva y sancionar disciplinariamente los abusos de la fuerza pública en contextos de protesta social.
- Investigar el uso indebido de capacidades de inteligencia estatal, espionaje digital contra activistas y el bloqueo oficial de periodistas en redes sociales.
- Vigilar el estricto cumplimiento de las sentencias constitucionales en materia de consulta previa y participación comunitaria en decisiones ambientales.
- Sancionar con rigor conductas de corrupción, clientelismo e ingreso de recursos ilícitos en procesos electorales.

A la ciudadanía y comunidad internacional

- **A la ciudadanía:** Mantener la veeduría y el control social activo sobre el Congreso y el Ejecutivo, articular redes de autocuidado comunitario y recurrir a vías jurídicas y a la movilización pacífica para defender los derechos constitucionales.
- **A la comunidad internacional:** Sostener el monitoreo permanente sobre la situación de derechos humanos en el país, exigir al Estado colombiano el cumplimiento de las recomendaciones de la ONU y la CIDH, y mantener el apoyo técnico y financiero a las organizaciones de la sociedad civil.